

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/144/06/2023

Fecha: 13/06/2023

Asunto: Permiso uso cierre parcial de calle.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 13 de junio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre parcial de la calle por motivo PARA REALIZAR LA 2DA MARCHA POR LA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS LGBTTTQ+; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza EL RECORRIDO DE LA AVENIDA SATELITE COMO REFERENCIA EL (PARQUE DE LA CROC) CON CALLE GAMA Y AVENIDA TULUM, HASTA LA CALLE XEL-HA, COLONIA LA VELETA; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día Sábado 17 de Junio del present año en un horario de a partir de las 5 00 pm.

Es importante mencionar que es su obligación asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICAETARÍA GENERAL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUMO CONTROCA ROO